



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 09 de Noviembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

08/11/2019

HURTO/S

Se presento en Seccional Undécima – Cardona vecina de la jurisdicción radicando denuncia por hurto en su finca. Expresando que se ausento de su finca y al regresar constato daño del vidrio de ventana que da al frente de la casa de medidas 1,10 por 1,10 la que tiene reja y la faltante de ropa varias nuevas (la misma es comerciante mayorista). Concurrió Policía Científica quien realizo tareas inherentes a su cometido.

Avaluó en \$11.000 (once mil pesos uruguayos). Se prosiguen averiguaciones.

Se presento en Seccional Cuarta- Villa Soriano vecino de la jurisdicción radicando denuncia por el hurto de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) desde su billetera la que se encontraba en su domicilio. Agregando que no constato daño alguno en su finca y que solo un compañero concurre a su casa donde viviría solo. Se averigua.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia radicada en Seccional Primera por Hurto de Vehículo con fecha 26/09/2019, como así también por por hecho de rapiña ocurrido el día 11/10/2019 y de acuerdo a lo informado sobre la detención de un masculino por receptación, actuaciones llevas a cabo de personal de Unidad de Investigaciones Zona I. Culminada la instancia judicial Sra. Juez Letrado de 4to Turno Dra. Ana FUENTES, dispone la condena respecto a LEONARDO RAMON FUENTES PEREZ de 22 años como autor penalmente responsable de “UN DELITO DE RAPIÑA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO Y UN DELITO DE RECEPCIÓN” a la pena de 4 (cuatro) años y seis meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.